

RV: REMISION LIQUIDACIÓN OBJETIVA | RAD. 912951 | Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

Vie 16/08/2024 16:26

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

EXCEPCIONES A MANDAMIENTO DE PAGO .pdf; EXCEPCIONES A MANDAMIENTO DE PAGO Y RECURSO DE REPOSICIÓN
//EXPEDIENTE:912951//CDA: 169994// PREDIO: TV 60 115 58 TO B OF 607//CHIP:AAA0177ELNN ;

Buenas tardes, me permito remitir liquidación objetiva del caso tramitado en relación al asunto de la referencia:

Liquidación objetiva:

Teniendo en cuenta que la Auto que libra mandamiento de pago en el marco del proceso de cobro coactivo 912951AC. 724/18 se libró por una suma de \$ 2.591.891 COP, y en atención a que no se tuvo en cuenta la inexistencia de solidaridad entre las entidades propietarias del inmueble No. 050N20418520, ubicado en la transversal 60 #115-58, Torre B Oficina 607, del cual AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. solo posee el 0.48%, se liquida objetivamente en la suma de \$124.410 COP

El valor objetivado se obtuvo mediante la sustracción del valor al que se encuentra obligado a pagar AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en relación con su cuota parte en la propiedad del inmueble, con ocasión de la inexistencia de solidaridad. A continuación, se detalla el proceso de cálculo:

- Teniendo en consideración que la obligación a ejecutar no tiene como fuente aquellas mencionadas en el artículo 1568 del Código Civil, debe tasarse el valor a pagar por la aseguradora en proporción a su derecho real sobre el inmueble, el cual es de solo el 0.48% del mismo.
- Por lo anterior, se procede a establecer el monto al que correspondería el 0.48% en relación con el valor a ejecutar de \$2.591.891 COP.

Así entonces, se multiplica $\$2.591.891 \times 0.48\%$, lo que nos arroja la suma de \$124.410 COP, siendo este el valor de la liquidación objetiva.

Muchas gracias.



gha.com.co

Kathalina Carpetta Mejía
Abogada Junior

Email: kcarpetta@gha.com.co | 319 796 6258

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado: domingo, 4 de agosto de 2024 11:13 a. m.

Para: Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

Asunto: RV: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 | Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Katha: por favor ayúdame a remitir esta liquidación a informes.

Vencimiento: 8 de agosto.

Gracias!



gha.com.co

Javier Andrés Acosta Ceballos

Coordinador Derecho Público – Bogotá

Coordinador Nacional de Responsabilidad Fiscal

Email: jacosta@gha.com.co | 311 396 8317

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2024 7:12 p. m.

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: RE: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 | Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Cordial saludo.

Amablemente solicito remitir la liquidación objetiva del presente asunto por cuanto no fue reportada con la calificación de contingencia.

Gracias.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 20:41

Para: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RV: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 | Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

CONTESTACION AXA

De: Yolanda María López Muñoz <ymlopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 14:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 | Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Cordial saludo,

Realizo alcance al correo anterior.

Atentamente,

Yolanda López Muñoz

ABOGADA

DERECHO PÚBLICO.

+57 3163762007

ymlopez@gha.com.co





De: Yolanda María López Muñoz <ymlopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 14:48

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: RV: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 | Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Cordial saludo informes,

Me permito informar que el día 29 de febrero de 2024, se presentaron excepciones frente al mandamiento de pago que fue proferido por la Subdirección Técnica y Jurídica y de Ejecuciones Fiscales de Cobro Coactiva, se califica la contingencia como **EVENTUAL** por lo siguiente:

En primera medida se propuso la excepción de inexistencia del título ejecutivo toda vez que, la obligación no es clara, expresa, ni exigible, puesto que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en el acto administrativo por medio del cual libró mandamiento de pago, omitió incluir el estado de cuenta en el que se evidencia que valores fueron liquidados y en que proporción. En otras palabras, no se pormenorizan los saldos adeudados ni se establecen las fechas a partir de las cuales fueron exigibles, para determinar la existencia de un título ejecutivo. En ese sentido, al no existir un título claro, expreso y exigible no está obligada Axa Colpatria Seguros S.A., a pagar la contribución de valorización por beneficio local autorizada mediante Acuerdo 724 de 2018.

No obstante, si el IDU prueba que con anterioridad envió comunicaciones a Axxa en donde se refleja ese estado de cobro, la anterior excepción no tendrá virtud de prosperar.

En segundo lugar, se alegó la inexistencia de solidaridad de Axxa Colpatria con los demás deudores, como quiera que se registran más de 10 Entidades como presuntos dueños del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 050N20418520, ubicado en la transversal 60 #115-58, Torre B Oficina 607. De tal forma el Estatuto Tributario en el artículo 831 establece que contra el mandamiento de pago procederá la excepción de discutir la calidad de deudor solidario de la obligación tributaria y (ii) el artículo 1568 del Código Civil establece que solo podrán ser fuente de las obligaciones solidarias la ley, el testamento y la convención, es decir, los acuerdos no pueden ser fuente de una obligación solidaria. En ese entendido el Acuerdo 724 de 2018 no puede imponer a los copropietarios de un bien gravado con el impuesto de valorización ser deudores solidarios más aún cuando existe una ley a saber, el Estatuto Tributario que explícitamente permite como medio exceptivo con el mandamiento de pago la discusión de la solidaridad de la obligación tributaria. Por lo anterior, AXA Colpatria Seguros de Vida no puede ser obligada al pago de la totalidad del impuesto de valorización del bien inmueble No. 050N20418520.

Por último, se propuso la indebida tasación del monto de la deuda, bajo el entendido de la inexistencia de solidaridad entre los adjudicatarios ejecutados en el proceso, es perfectamente lógico concluir que la deuda ejecutada por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se encuentra indebidamente tasada. Pues lejos de ser calculada conforme al porcentaje de propiedad que a cada adjudicatario se le asignó, se calculó la misma basándose en una inexistente solidaridad. No obstante, si el IDU prueba que el valor cobrado, solamente corresponde al del margen de participación que tiene Axxa del bien inmueble, las anteriores excepciones tampoco tendrán ánimo de prosperar.

Se adjunta la constancia de radicación y el documento de las excepciones.

Atentamente,

Yolanda López Muñoz**ABOGADA****DERECHO PÚBLICO.**

+57 3163762007

ymlopez@gha.com.coGHA.COM.CO**De:** Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>**Enviado:** jueves, 25 de abril de 2024 8:09**Para:** Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>**Cc:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; Yolanda María López Muñoz <ymlopez@gha.com.co>**Asunto:** RE: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 | Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Estimados:

El abogado encargado remitirá hoy el informe de radicación.

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS ACOSTA C.**COORDINADOR REGIONAL****BOGOTÁ Y NACIONAL.****COORDINADOR NACIONAL****DE RESPONSABILIDAD****FISCAL.****DERECHO PÚBLICO.**

+57 311 3968317.

jacosta@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 25 de abril de 2024 7:56 a. m.

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 | Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Hola Javi

Por favor estamos atentos a tus comentarios.

Gracias!

LORENA JURADO CHAVES

GERENTE

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y REPORTES

+57 315 577 6200

ljurado@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 24 de abril de 2024 10:16 p. m.

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

CC: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 |Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Hola Javi,

Porfa nos confirmas si radicamos pronunciamiento al mandamiento de pago y si se realizó el reporte al area de informes.

Gracias

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO AGUILERA

AUXILIAR JURÍDICO

ÁREA INFORMES

+57 315 709 4940

daguilera@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 8:54

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Cc: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REMISION DE EXPEDINETE | RAD. 912951 |Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024. Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

Hola Javier,

Me podrías confirmar si ya se radicó pronunciamiento sobre el proceso del asunto.

Gracias!

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO AGUILERA

AUXILIAR JURÍDICO

ÁREA INFORMES

+57 315 709 4940

daguilera@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 8:04

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RV: 1. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024.
Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

AXA

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 7:55

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Yolanda María López Muñoz <ymlopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: 1. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024.
Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

21740

GERALDINE Q,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ConectaIDU <sistemagestiondocumental@idu.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 18:13

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Asunto: 1. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202456600428221 de fecha 22/02/2024.
Respuesta al radicado: 202452600385172 de fecha 13/03/2024

No suele recibir correos electrónicos de sistemagestiondocumental@idu.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

De acuerdo con lo solicitado en el radicado 202452600385172, adjunto respuesta para su conocimiento.

Cordialmente,

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660 ext. 5320



NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVÍEN A ESTA DIRECCIÓN